



PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS Y PICKUPS DE USO PERSONAL

Con el producto de seguros de autos para autos y pickups de uso personal, de acuerdo con las coberturas contratadas, Qualitas te ofrece protección ante las pérdidas económicas que puedan generarse como consecuencia de un daño a tu vehículo ocasionado por accidentes de tránsito, eventos de la naturaleza, incendio, por el hurto de este o de sus piezas, así como la responsabilidad civil causada por accidentes de tránsito.

COBERTURAS

Amparos Básicos

Responsabilidad civil extracontractual
Abogado en proceso civil o penal

Amparos Opcionales

Pérdida parcial por daños
Pérdida total por daños
Pérdida parcial por hurto
Pérdida total por hurto
Reparación en concesionario
Rotura de vidrios
Afectaciones por accidentes de tránsito
Gastos médicos por accidente de tránsito
Gastos por accidente de tránsito a mascotas.
Pérdida de llaves
Pequeños accesorios
Llantas estalladas
Asistencia en viaje

EXCLUSIONES

Qualitas no pagará la indemnización de perjuicios establecidas en este Amparo cuando se presente una o más de las causales mencionadas en el Clausulado, las cuales se pueden encontrar en la página WEB www.qualitas.com.co



PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS Y PICKUPS DE USO PERSONAL

Sin perjuicio de lo anterior, algunas de las **EXCLUSIONES** de la póliza son:

- Por el delito de Estafa y/o Abuso de Confianza.
- Cuando el Vehículo Asegurado se emplee para usos distintos a los estipulados en la póliza.
- Cuando en la reclamación exista mala fe o se presenten documentos falsos o adulterados.
- Cuando la información proporcionada por el Tomador y/o Asegurado para la expedición de la póliza contenga información incompleta, falsa o engañosa que induzca a error o confusión a Quálitas.
- Por el transporte de sustancias peligrosas, inflamables o explosivas.
- Cuando se transporten sustancias ilícitas.

VALOR DE DEDUCIBLES

Los deducibles corresponden a los relacionados en la carátula de la póliza.

PERIODO DE CARENCIA

En esta póliza no se aplican periodos de carencia

LÍMITE DE EDAD

Se admiten asegurado mayores de 18 años y hasta los 75 años.

RENOVACIÓN AUTOMÁTICA

Cuando la póliza cuente con un acreedor prendario, Quálitas renovará la póliza automáticamente y por la misma vigencia inicial de la póliza.

REVOCACIÓN UNILATERAL

Quálitas podrá revocar unilateralmente el contrato de seguros en cualquier momento mediante comunicación escrita al Tomador y Asegurado con al menos diez (10) días de



PÓLIZA DE SEGURO PARA AUTOS Y PICKUPS DE USO PERSONAL

antelación. En caso de que la póliza cuente con un acreedor prendario, dicha comunicación deberá ser enviada de manera previa al Tomador, al Asegurado y al acreedor prendario con un plazo de antelación de 30 días calendario.

TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO

El contrato de seguros podrá terminarse por cualquiera de estas causas:

- Por la mora en el pago de la prima.
- En cualquier momento por decisión del Tomador previa comunicación a Qualitas.
- Después de que se haya presentado una pérdida total del Vehículo Asegurado.
- Por la venta o transferencia de la propiedad del Vehículo Asegurado. En caso de que se haya pagado la prima por adelantado, Qualitas Colombia devolverá el valor correspondiente.
- Por decisión de Qualitas Colombia, previa notificación al Tomador. En caso de que se haya pagado la prima por adelantado, Qualitas Colombia devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que el Vehículo Asegurado no esté cubierto.